



## PERFIL DE LÍNEA

Asociación operacional SNCRC - CICR

### Objetivo general

Las Seccionales, UM y GA proponen intervenciones misionales como respuestas integrales encaminadas a satisfacer necesidades humanitarias de las comunidades locales, afectadas por el conflicto armado y OSV<sup>1</sup> para mejorar su capacidad de resiliencia, en el marco programático de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

### Resultados esperados

**R1.** Las Seccionales, UM y GA presentan propuestas de iniciativas que responden a las problemáticas de las comunidades afectadas por el conflicto armado y Otras situaciones de violencia-OSV. Adaptándose al contexto sanitario actual y buscando alternativas que permitan el desarrollo de las actividades; cumpliendo con los lineamientos de salud pública del gobierno Local, Nacional y de la SNCRC.

**R2.** Las comunidades y víctimas del conflicto armado y OSV, reducen su vulnerabilidad e incrementan su capacidad de resiliencia (supervivencia y recuperación) ante las consecuencias humanitarias que dejan el conflicto armado y OSV.

**R3.** Las Seccionales, UM y GA ponen en práctica herramientas de prediagnóstico (Ver Guía IL), y gestión de proyectos para brindar respuestas concretas a las necesidades de las comunidades afectadas por el conflicto armado y OSV.

**R4.** Las Seccionales, UM y GA en sus propuestas identifican y definen pasos específicos orientados a la sostenibilidad de las acciones, en particular a través de la articulación con autoridades y otros socios locales.

**R5.** Las Seccionales, UM y GA fortalecen su experiencia misional y presencia institucional en el territorio, mediante la construcción y desarrollo de proyectos comunitarios con poblaciones afectadas por el conflicto armado y OSV.

### CRITERIOS - TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS



#### Lineamientos técnicos:

Todas las propuestas de las Seccionales, UM y GA, deben tener como base un prediagnóstico y/o diagnóstico (Ver Guía de IL. Anexo 1). La propuesta debe adjuntar el documento de prediagnóstico y/o diagnóstico y debe estar enfocada en reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de resiliencia de las comunidades/ víctimas del conflicto armado y/u otras situaciones de violencia (OSV). Se recomienda privilegiar metodologías remotas o virtuales para la validación del prediagnóstico.

Es importante referenciar en la ficha técnica, en el apartado *Descripción de la intervención*, las alternativas o estrategias de ejecución que permitan desarrollar las actividades, cumpliendo con los lineamientos de del gobierno Local, Nacional e institucional en el marco de la emergencia sanitaria. Las propuestas deben contar con información clara y concreta relacionada con el marco para un acceso más seguro.

<sup>1</sup> OSV: Otras situaciones de violencia

La iniciativa debe contemplar una **ejecución máxima de 7 meses**, previendo cuarentenas obligatorias, restricciones por la emergencia sanitaria u otras situaciones externas que afecten la implementación de la iniciativa. Así como un inicio de actividades a partir del mes de febrero y una finalización máxima en el mes de noviembre de 2022.

Las iniciativas que requieran alianzas para el desarrollo de sus actividades con aportes de otras instituciones u organizaciones deben generar estas articulaciones previamente a la postulación de la iniciativa y relacionar los aportes/o acuerdos en la ficha técnica de la IL y detalles de la alianza (información relevante) en el documento de prediagnóstico o diagnóstico.

**Nota:** Recuerde que Otras Situaciones de Violencia OSV, son aquellas situaciones en las que se ejerce violencia por un actor armado organizado, no reconocido por el Estado que usa la fuerza y que genera consecuencias humanitarias en una comunidad, colectivo y/o grupo.

Como consecuencias humanitarias se entiende aquellas que afectan la vida e integridad física y/o psicológica de las personas (colectivo) y se dan de manera sistemática (ej: desplazamientos, desapariciones, homicidios, amenazas, reclutamiento, etc)



### **Alcance del apoyo:**

Para el presupuesto se debe tener en cuenta:

- El valor a financiar por cada proyecto, será **mínimo \$ 10.000.000 hasta un valor máximo de \$ 35.000.000**.

- Se financiará una (1) Iniciativa Local por cabecera de la Seccional, UM y GA. Es decir, no se seleccionarán 2 IL de una misma cabecera de la Seccional, UM o GA.

- Los costos directos de la intervención, no pueden ser inferiores al 75% del total presupuestado y deben beneficiar directamente a las víctimas y/o sus familiares

- Los costos directos serán los asignados para cumplir las acciones con la población objeto, por ejemplo: Elementos de protección personal (EPP), materiales de desinfección y materiales para actividades; materias primas entregadas a la población; insumos y herramientas que se dejan instalados en las comunidades; refrigerios o alimentación para los beneficiarios de las actividades.

- Los costos indirectos son aquellos que no intervienen directamente en las actividades, por ejemplo: transporte de voluntarios; apoyo alimentación (voluntarios y/o empleados que apoyen en la ejecución de la Iniciativa en salidas a terreno); alojamiento de voluntarios; etc.

- La UAE de la SNCRC y la Unidad de Cooperación del CICR están en proceso de construcción de los topes presupuestales. Una vez finalizado serán enviados a las Seccionales que servirá de insumo para la elaboración de los presupuestos.

- Esta línea no contempla el desarrollo de capacitaciones a empleados o voluntarios de la Seccional, ni tampoco remuneración de la mano de obra técnica

y/o profesional para la implementación de las iniciativas (técnicos y/o profesionales de diferentes ramas), ni pagos relacionados con capacitaciones o cursos ofrecidos por el movimiento o instituciones externas.

**Nota:** Se reitera que el objetivo de la línea de iniciativas locales es el de apoyar, promover y reforzar las ideas, iniciativas o propuestas que surjan de las Seccionales, UM y GA, las cuales son ejecutadas por voluntarios y personal de la institución partiendo de sus capacidades y el desarrollo de alianzas interinstitucionales para suplir aquellas con las cuales no se cuenta, dado que en el marco de la línea no se consideran pagos de honorarios, y de esta manera poder brindar una respuesta más integral a las comunidades.



### Documentos para la presentación de la Iniciativa:

Recuerde que como requisitos indispensables para las postulaciones deben enviar:

- Todas las propuestas de Iniciativas Locales formuladas por la Seccional, las UM y GA, deben contar con un correo o carta que evidencie el aval del presidente o director ejecutivo de la Seccional para su postulación.
- Ficha técnica y presupuesto diligenciado (Anexo 2)
- Documento prediagnóstico y/o diagnóstico (Formato a discreción de Seccional)
- Otros insumos que consideren relevantes adjuntar (opcional)

**Nota:** Sólo se evaluarán las postulaciones recibidas en los formatos de Iniciativas locales, anexos en el presente documento. Y todos los campos de la ficha técnica deben ser diligenciados. Con la falta de alguno de estos documentos no se podrá evaluar la postulación de la iniciativa local.



### Plazo para la presentación de la propuesta:

El plazo máximo para la recepción de las propuestas será **el 19 de septiembre de 2021, 24:00H.**

Las propuestas deben ser enviadas al Equipo Desarrollo Seccionales de la Sede Nacional Cruz Roja, a los correos: [lucy.torres@cruzrojacolombiana.org](mailto:lucy.torres@cruzrojacolombiana.org), [claudia.suarez@cruzrojacolombiana.org](mailto:claudia.suarez@cruzrojacolombiana.org); y al CICR, al correo [igarzonsepulveda@icrc.org](mailto:igarzonsepulveda@icrc.org)

**Nota:** Las Seccionales que envíen sus propuestas posteriormente a esta fecha no se contemplarán dentro del proceso de selección.



### Proceso de Selección:

- Si se identifica que la propuesta responde en su totalidad a los resultados y objetivos de otro perfil de línea de Asociación operacional, se evaluará su pertinencia para su implementación en la línea IL.
- En zonas en donde no haya seguridad, ni aceptación de la SNCRC, no se aprobarán propuestas.
- Se priorizarán las iniciativas de acuerdo con la temporalidad del hecho victimizante, la presencia de grupos armados y persistencia de conflicto armado y OSV. Información que evaluará a partir de lo consignado en el documento de prediagnóstico y/o diagnóstico.
- La revisión y selección de las propuestas, estará liderado por el Equipo Desarrollo Seccionales y la Unidad de Cooperación del CICR, con el acompañamiento de los equipos técnicos de la SNCRC.

- Se adjuntan los criterios de Selección de las Iniciativas Locales (Anexo 3), los cuales se tendrán en cuenta para la evaluación de las propuestas. Esto se llevará a cabo por un proceso de validación técnica, donde se puntuarán las propuestas y aquellas con mejores resultados serán seleccionadas.
- El número de iniciativas locales a ejecutar en el 2022, estará limitado por los montos presupuestales disponibles del CICR. La aprobación definitiva de los presupuestos se realizará en las reuniones de retroalimentación, ajustes y elaboración de PdA'S de las Iniciativas seleccionadas entre el 08 y 17 de noviembre de 2021.
- Si tienen dudas pueden comunicarse con los referentes de la línea.
- El Equipo Desarrollo Seccionales y la Unidad de Cooperación CICR realizarán una retroalimentación de cada una de las propuestas recibidas.

## PROCESO DE PLANIFICACIÓN LÍNEA INICIATIVAS LOCALES

Actividad	Fechas
1. Lanzamiento de la Convocatoria Línea Iniciativas Locales	30 de julio de 2021
2. Construcción de la propuesta (34 días hábiles)	Entre el 01 de agosto y 19 de septiembre de 2021
3. Fecha límite para la recepción de las propuestas	<b>19 de septiembre de 2021</b>
4. Revisión, evaluación y selección de las propuestas	20 de septiembre al 22 de octubre de 2021
5. Notificación de los resultados del proceso de Selección	Entre el 02 y 05 de noviembre de 2021
6. Reuniones de ajustes, aprobación de presupuesto y elaboración de PdA'S de las IL seleccionadas	08 al 17 de noviembre de 2021

### Documentos de referencia

- **Anexo 1.** Guía para la formulación de proyectos exitosos de Iniciativas Locales.
- **Anexo 2.** Ficha técnica y Presupuesto IL 2022.
- **Anexo 3.** Criterios de selección de proyectos de Iniciativas Locales 2022.
- Guía introductoria AVC: "Qué es el AVC. Introducción al Análisis de vulnerabilidad y capacidad". Disponible en: <http://www.ifrc.org/Global/Publications/disasters/vca/whats-vca-sp.pdf>
- "Cómo se hace un AVC: Guía práctica para el personal y los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja". Disponible en: <http://www.ifrc.org/Global/Publications/disasters/vca/how-to-do-vca-sp.pdf>
- Análisis de vulnerabilidad y capacidad caja de herramientas con fichas de referencia. Disponible en: <http://www.ifrc.org/Global/Publications/disasters/vca/vca-toolboxes.PDF>

### Personas de referencia

SNCRC	CICR
<p>Lucy Angélica Torres Rojas                      Oficial de Fortalecimiento de Seccionales                      Equipo Desarrollo Seccionales                      Cel: 311 520 4715  <a href="mailto:lucy.torres@cruzrojacolombiana.org">lucy.torres@cruzrojacolombiana.org</a></p>	<p>Andrea Garzón Sepúlveda                      Oficial de Cooperación                      Unidad de Cooperación                      Cel: 320 830 1094  <a href="mailto:jgarzonsepulveda@icrc.org">jgarzonsepulveda@icrc.org</a></p>